

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

485 *Notificaciones no realizadas en el procedimiento de convocatoria de ayudas económicas para personas con discapacidad en el ámbito de Eivissa para el año 2015*

Habiéndose intentado, por los medios legalmente establecidos, la notificación del acto administrativo dictado por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social, Igualdad y Relaciones con Entidades y Asociaciones del Consell Insular de Eivissa en relación al expediente de la convocatoria de ayudas económicas individuales para personas con discapacidad en el ámbito de la isla de Eivissa para el año 2015, y visto que no ha sido posible la notificación, en virtud del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante este anuncio se pone en conocimiento a la persona interesada, el requerimiento de la documentación que falta en el expediente que a continuación se determinan, para poder continuar con los trámites pertinentes.

Expediente 69/15PD

Acto administrativo: Requerimiento de documentación que falta en el expediente para poder continuar con los trámites pertinentes.

Persona Interesada: X9540634G

Así mismo en virtud de lo previsto en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se comunica que dispone de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), para comparecer en el Departamento de Sanidad, Bienestar Social, Igualdad y Relaciones con entidades y asociaciones del Consell Insular de Eivissa, situado en la avenida España número 49, del termino municipal de Eivissa, a efectos de ser notificado del contenido íntegro del acto administrativo dictado.

Eivissa, 8 de enero de 2016

El secretario técnico de Transparencia, Buen Gobierno, Tic, Bienestar Social, Sanidad y Participación Ciudadana
Federico Lidiano Rey Castelló

